Doc 571684

Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 27 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 3398

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 42264 de fecha 12 de Septiembre 2018, de Dirección de Desarrollo Comunitario y recepcionada en la Unidad de Compras el día 20 de Noviembre de 2018, se requiere la compra de cajas de mercadería para asistencial.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.24.01.007, centro de costo 25.04.01, fondos propios, denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", por un monto de $1.000.000.- iva incluido para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que entre las fechas 03 al 10 de Diciembre de 2018, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-63-l118.

4. Que considerando la evaluación de comisión de las ofertas presentadas por cada proveedor, cuadro comparativo, anexo calculo porcentaje, pronunciamiento técnico, acta de resolución, las que se encuentran disponibles en archivo adjunto que se acompaña al presente decreto.

5. La oferta presentada por el oferente Productos Natura-Lista Limitada, cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos en las bases de la presente licitación.

6. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-63-L118 "Caja de Mercadería para Asistencial", según, evaluación y términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor PRODUCTOS NATURA-LISTA LIMITADA, RUT: , por un monto de $840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos) más IVA.

Ilustre Municipalidad
de Buin

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.24.01.007, centro de costo 25.04.01, denominada "Asistencia Social Personas Naturales".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ALCALDE *

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VZS/VVS/JFF/lcp

DISTRIBUCION:
- Secmu
- Dideco
- Control
- Unidad Técnica responsable